



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Fijado al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, el presente documento TeguiSe. a



11 JUL 2013



Don Mariano José de León Perdomo, Secretario General del Ayuntamiento de TeguiSe (Lanzarote),

Certifica:

Que el Señor Alcalde Presidente, ha tenido a bien emitir la siguiente Resolución:

Resultando primero que con fecha 22 de febrero de 2010 fueron publicadas las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal) del Ayuntamiento de TeguiSe en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 25.

Resultando segundo que con fecha 13 de junio de 2013 se dictó Decreto de esta Alcaldía por el que se resuelven las Bases Específicas que regirán la convocatoria para seleccionar 2 Trabajadores Sociales, con carácter temporal, y la constitución de listas de reserva para realizar contrataciones de duración determinada para el puesto de trabajo Trabajador Social, correspondiente al puesto de trabajo núm. 29 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de TeguiSe.

Resultando tercero que expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la cobertura de referencia y de conformidad con las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal), publicadas el 22 de febrero de 2010 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Resultando cuarto que con fecha 2 de julio de 2013 se resolvió por esta Alcaldía la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos, en virtud del artículo 20 del RD 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g),h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y se declara el plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión así como la aportación de documentos para la mejora de méritos.

Resultando quinto que expirado el plazo de subsanación y mejora de méritos y vista la propuesta del Órgano de Selección sobre la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos como anexo número I, a propuesta del Órgano de Selección.

Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: D Rafael Villalba Perera

VOCALES:

Titular: D. Juan Alba Moreno

Titular: D. David Hernando Ibáñez

Titular: D^a Yolanda López Martín

Titular: D^a Ana Sofía Suárez Valiente

SECRETARIO/A:

Titular: D. Mariano de León Perdomo

Anexo I Listado definitivo admitidos

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
78545166M	BAILON HERNANDEZ	HUMBERTO
52830962P	BETANCOR PEÑA	FRANCISCA MARIA
42412442M	BRITO QUEVEDO	IRAYA
42412002W	CABRERA BERMUDEZ	SANDRA
54077394R	CABRERA PEREZ	DAVINIA
78552546W	DE LEON ELVIRA	JESSICA
78584734J	DE LEON MESA	CRISTINA
42869775Y	FABELO MARRERO	MARIA DOLORES
X351016231636	GALLINA	CLAUDIA ADRIANA
45768935Q	GARCIA PACHECO	ENMA
43757912K	GIL PEREZ	MARIA DEL PILAR
52615954G	GONZALEZ SAN JOSE	PATRICIA



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

78548238H	GONZALEZ SUAREZ	MARTA NOEMI
44307643Y	GUTIERREZ RODRIGUEZ	MARIA INES
78541917E	HERNANDEZ BERRIEL	VICTOR MANUEL
78544463S	HERNANDEZ MONTERO	ROSALIA
76430776M	JIMENEZ CLARO	MARTA
78550741Z	JIMENEZ RODRIGUEZ	PRISCILA DEL PINO
45554068S	LEON CABRERA	AGUEDA
45530464D	MACHIN HERNANDEZ	JOSE MANUEL
42185498W	MARTIN ALVAREZ	SABRINA
78584454D	MARTIN BETANCOR	JENNIFER
78545487G	MAYOR ESLAVA	MARIA DEL PILAR
78545388C	MORALES ALVAREZ	CAROLINA
78546963P	NIEVES PEREZ	EVA MARIA
78548304S	PAEZ PAEZ	GUACIMARA
44959790B	PLAZA SALVADOR	DIANA
78549038J	RAMIREZ CURBELO	GLORIA
78546719V	REINA SAURET	YOLANDA
78553134S	REYES MARTIN	BEATRIZ
78545511M	SANCHEZ GUERRA	GUACIMARA DEL C
78545483T	VILLALBA PERDOMO	DAISY

Segundo.- Acordar a propuesta del Órgano de Selección, la realización del primer y único ejercicio para el día 26 de julio de 2013, a las 12.00 horas en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas, en la calle Rafael Alberti, nº 50 de Tahiche (Teguiise).

Tercero.- Aprobar, a propuesta del Órgano de Selección, el sistema de valoración de la prueba que consistirá en dos supuestos:

Supuesto teórico.- Consistirá en un examen tipos test, de 40 preguntas, con una duración de 60 minutos. Se establece penalización para las respuestas incorrectas contestadas, de tal forma que cada cuatro respuestas erróneas, descontará una respuesta correcta, considerando la parte proporcional. El valor de cada respuesta correcta será de 0,10 puntos con un valor máximo de 4 puntos.

Posteriormente se realizará un receso de 15 minutos.

Supuestos práctico.- Consistirá en desarrollar durante 60 minutos como máximo, un pregunta a desarrollar relacionada con la práctica profesional.

El valor de cada una de las pruebas será:

Supuesto teórico.- 4 puntos.

Supuesto práctico.- 2 puntos.

Será necesario obtener en cada supuesto la calificación de apto, que en el supuesto teórico será 2 puntos y en el supuesto práctico será 1 punto.

Cuarto.- Será requisito indispensable la presentación del DNI del aspirante en el momento de ser llamado para la celebración de la prueba.

Quinto.- Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, así como en la página web www.teguise.es del Ayuntamiento.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a once de julio de dos mil trece.

Y para que conste y a efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a 11 de julio de 2013.

Vº
EL ALCALDE PRESIDENTE,

